

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Giha Pancescu, contra “Seco Guerrero, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por la parte demandante, acuerda la suspensión de los actos de conciliación, y/o juicios señalados, y se señalan nuevamente para el día 14 de marzo de 2012, a las diez y cinco horas, en la sede de este Juzgado, debiendo citar al Fondo de Garantía Salarial y por edictos a la demandada, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Seco Guerrero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 8 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.260/12)